



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 189 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, CON RESERVA DE PLAZAS PARA MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA (CONVOCATORIA 9 DE JUNIO DE 2022).

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 14 de octubre de 2022, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Coordinador General de Seguridad y Emergencias de fecha 9 de junio de 2022, para la provisión por el sistema de concurso-oposición libre de 189 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con reserva de plazas para militares profesionales de tropa y marinería, en su sesión de fecha 9 de noviembre de 2022 ha acordado:

PRIMERO.- Una vez concluida la realización del primer ejercicio, publicar el cuadernillo de preguntas modelo B, por haber sido éste el seleccionado para ello, y su correspondiente plantilla de respuestas correctas.

SEGUNDO.- Los/as aspirantes dispondrán de un **plazo de tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, para que puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes sobre las preguntas y sus correspondientes respuestas, así como las razones que motivan las mismas, debiendo realizarse mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (189 plazas convocatoria junio 2022).

Dichas alegaciones deberán presentarse a través del registro electrónico, adelantando una copia del contenido de las mismas y del justificante de su presentación a través del registro electrónico a la dirección de correo provisionyseleccion@madrid.es.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.I.b) de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este Anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web www-madrid.es

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

(firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Sonia Rodríguez Gómez

Información de Firmantes del Documento

